



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN,

17 OCT 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3843/

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1. Que, por pedido de compra N°47630 de fecha 03 de septiembre de 2024, de la Administración Municipal, recepcionada en la Unidad de Adquisiciones el día 23 de septiembre de 2024, se requiere la Adquisición e Instalación de Balizas Led en Vehículos Municipales.

2. Que, de acuerdo con lo informado con fecha 11 de septiembre de 2024, por el Departamento de **Presupuesto - SECPLA** de la Municipalidad de Buin, existe la factibilidad presupuestaria en la cuenta N° 215.22.08.999.001.001 denominada, "Otros", fondos propios, para dar curso a la solicitud de estos.

3. Que el presupuesto disponible para esta compra es de \$6.600.000.- IVA INCLUIDO.

4. Que, en atención a los requerimientos y Términos de Referencia entregados por la Unidad Técnica, en este caso de la Administración Municipal en relación a lo pedido, que se encuentra disponible en archivo adjunto que se acompaña a la presente Resolución, se solicita la licitación pública de la compra.

5. El decreto EX. N° 2646 de fecha 25 de septiembre de 2014 del Sr. Alcalde, mediante el cual deja sin efecto el Decreto Alcaldicio Exento Nro. 3624 del 06 de diciembre de 2012, conforme a los artículos N° 56 y N°63 letra e), ambos de la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que se instruye a las unidades correspondientes que, en lo sucesivo, las adquisiciones en conformidad a la Ley 19.886 y su respectivo Reglamento. **Se realizarán previa autorización del sr. Alcalde.**

DECRETO

1. Realícese la licitación pública por Adquisición e Instalación de Balizas Led en Vehículos Municipales, según Términos de Referencia adjuntos a este Decreto.

2. Impútese el gasto al ítem presupuestario de fondos propios número 215.22.08.999.001.001, denominada, "Otros."

3. COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VZS/VVS/HBG/PCC/lap

DISTRIBUCION:

- Secmu
- Finanzas
- Control
- Unidad Técnica responsable



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)